I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

3 *ORDEN de 21 de septiembre de 2021, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden de 13 de abril de 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de abril de 2021), por la que se aprobó convocatoria pública para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la anterior Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

Por Orden de 13 de abril de 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de abril de 2021), de la anterior Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, se aprobó convocatoria pública para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería, por el procedimiento de Concurso de Méritos. Decreto 42/2021, de 19 de junio de 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de junio de 2021) por el que la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior asume las competencias de la anterior Consejería de Justicia, Interior y Víctimas.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Adjudicar los puestos de trabajo 51097 "Subsección Habilitación de Nóminas", 60719 "Subsección Gestión Administrativa" y 67976 "Subsección Apoyo Gestión Económica y de Seguridad Social" a las funcionarias que se expresan en el Anexo. Asimismo declarar desiertos los puestos 5316 "Negociado apoyo Justicia Gratuita", 51291 "Subsección Gestión Administrativa", 51301 "Subsección Gestión Administrativa" y 63285 "Subsección Gestión de Personal Laboral".

BOCM-20210930-3

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente resolución.

El cómputo de los citados plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el Órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 21 de septiembre de 2021.—El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, P. D. (Orden 88/2020, de 13 de febrero; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de febrero), el Secretario General Técnico, Manuel Galán Rivas.

BOCM-20210930-3

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS VICECONSEJERIA JUSTICIA Y VÍCTIMAS DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN DE PERSONAL Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA AREA GESTION ECONÓMICA, PERSONAL LABORAL Y FORMACIÓN SERVICIO GESTION ECONOMICA SUBSECCION HABILITACIÓN DE NÓMINAS Puesto de Trabajo: 51097 Denominación : SUBSEC. HABILITACION DE NOMINAS Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 16.356,12	Cód. identificación: 03***77** Apellidos y Nombre: MOLINA MARCO,ILUMINADA	CONSEJERIA JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS VICECONSEJERIA JUSTICIA Y VÍCTIMAS DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN DE PERSONAL Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA AREA GESTION ECONÓMICA, PERSONAL LABORAL Y FORMACIÓN SUBSECCION DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO Puesto de Trabajo: 51335 Denominación : SUBSEC. EVALUACION Y SEGUIMIENTO Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.370,64
CONSEJERIA JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS VICECONSEJERIA JUSTICIA Y VÍCTIMAS DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN DE PERSONAL Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA AREA GESTION ECONÓMICA, PERSONAL LABORAL Y FORMACIÓN SUBSECCION APOYO GESTIÓN ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL Puesto de Trabajo: 67976 Denominación : SUBSEC. APOYO GESTION ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOC Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.370,64	Cód. identificación: **6*62*4* Apellidos y Nombre: ALVAREZ FLORES,MARIA TERESA	CONSEJERIA JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS VICECONSEJERIA JUSTICIA Y VÍCTIMAS DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN DE PERSONAL Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA AREA GESTION ECONÓMICA, PERSONAL LABORAL Y FORMACIÓN Puesto de Trabajo: 23979 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.893,24

BOCM-20210930-3

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS VICECONSEJERIA JUSTICIA Y VÍCTIMAS DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SUBDIRECCION GENERAL RÉGIMEN ECONÓMICO AREA JUSTICIA GRATUITA NEGOCIADO APOYO JUSTICIA GRATUITA Puesto de Trabajo: 5316 Denominación : NEG. APOYO JUSTICIA GRATUITA Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.893,24	DESIERTO	
CONSEJERIA JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS VICECONSEJERIA JUSTICIA Y VÍCTIMAS DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN DE PERSONAL Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SUBSECCION GESTION ADMINISTRATIVA Puesto de Trabajo: 51291 Denominación : SUBSEC. GESTION ADMINISTRATIVA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.370,64	DESIERTO	
CONSEJERIA JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS VICECONSEJERIA JUSTICIA Y VÍCTIMAS DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN DE PERSONAL Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA AREA GESTIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO SERVICIO GESTION DE PERSONAL FUNCIONARIO SUBSECCION GESTION ADMINISTRATIVA Puesto de Trabajo: 51301 Denominación : SUBSEC. GESTION ADMINISTRATIVA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.370,64	DESIERTO	

BOCM-20210930-3

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS VICECONSEJERIA JUSTICIA Y VÍCTIMAS DIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES SUBDIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES AREA DE CONTRATACIÓN SUBSECCION GESTION ADMINISTRATIVA Puesto de Trabajo: 60719 Denominación : SUBSEC. GESTION ADMINISTRATIVA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.370,64	Cód. identificación: *5240**** Apellidos y Nombre: DEL POZO DELGADO,DOLORES	CONSEJERIA EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN ECONOMICO-PRESUPUESTARIO AREA OFICINA PRESUPUESTARIA SUBSECCION SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Puesto de Trabajo: 1932 Denominación : SUBSEC. SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.370,64
CONSEJERIA JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS VICECONSEJERIA JUSTICIA Y VÍCTIMAS DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN DE PERSONAL Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA AREA GESTION ECONÓMICA, PERSONAL LABORAL Y FORMACIÓN SERVICIO GESTION DE PERSONAL LABORAL SUBSECCION GESTION DE PERSONAL LABORAL Puesto de Trabajo: 63285 Denominación : SUBSEC. GESTION DE PERSONAL LABORAL Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.370,64	DESIERTO	

(03/27.821/21)

BOCM-20210930-3